



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER001P : DERECHO PENAL PARTE GENERAL I
PERIODO : 2° semestre 2025
PROFESOR : CRISTÓBAL IZQUIERDO - MATÍAS BELMONTE
HORARIO : Lunes, martes y jueves de 12.20 a 13.30 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 4 de agosto a viernes 14 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 25 a viernes 29 de agosto: Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 25 a viernes 29 de agosto
Feriatos	FERIADOS: Viernes 15 de agosto (Asunción de la Santísima Virgen. Feriado legal), sábado 16 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), jueves 18 de septiembre (Independencia nacional. Feriado legal), viernes 19 de septiembre (Día de las Glorias del Ejército. Feriado legal), sábado 20 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 31 de octubre (Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes. Feriado legal), sábado 1 de noviembre (Día de todos los Santos. Feriado legal), lunes 8 de diciembre (Día de la Inmaculada Concepción. Feriado legal). SIN EVALUACIONES: Lunes 25 de agosto a viernes 29 de agosto (Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones), miércoles 12 de noviembre a viernes 14 de noviembre (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago). ONLINE: Las actividades de los cursos de Derecho se realizarán online entre el lunes 15 de septiembre y el miércoles 17 de septiembre.
Periodo de Exámenes	Desde el lunes 17 de noviembre
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso busca que el alumno conozca los fundamentos del Derecho penal y su conexión con la legitimación de la potestad punitiva estatal en un marco de respeto por la libertad y dignidad de toda persona en un Estado democrático de Derecho, así como las características del injusto penal. Se revisan los requisitos que ha de reunir una conducta para ser penalmente relevante, haciendo también un análisis de la normativa constitucional y penal pertinente. El curso promueve el desarrollo de la habilidad para solucionar casos relacionados con los elementos que conforman la conducta típica y antijurídica, aplicando la argumentación y estructuras lógicas propias de la disciplina penal.

HABILIDADES Y ACTITUDES DEL CURSO

Resolución de problemas y Argumentación - Respetar la dignidad trascendente del ser humano

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE (Inasistencias a través del Sistema de Justificaciones)

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 10 de octubre
Ponderación prueba	20%
Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>	
Caso Práctico	
Lecturas	
Materia de Clases	x
Otros (Indique)	
Modalidad de la Evaluación	
Oral	SI
Escrita	NO

1.2. OTRAS EVALUACIONES (Justificación de Inasistencia directamente con los profesores)

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación	X	30%	Escrita y oral
Descripción de la(s) evaluación(es) Taller de casos: Miércoles 20 de agosto y miércoles 05 de noviembre (16.10 a 17.20 horas.) El taller de casos es una actividad que tiene por objetivo el fomento de la habilidad de argumentar desde dos perspectivas jurídicamente antagónicas en relación con un caso fáctico. En el taller de casos los estudiantes analizarán y argumentarán desde la perspectiva de la parte acusadora y de la defensa del potencial delincuente. Cada semestre se realizan tres talleres de casos. El taller de casos consta de dos partes: a) informe escrito sobre el correspondiente caso (75%) y b) participación activa en una sesión oral dedicada a la discusión del caso (25%). a) El informe escrito del taller debe ser realizado y entregado según lo que se explica en la "Guía de informe de casos" disponible en Canvas. Aclaración importante: el informe escrito es una actividad individual. Sin perjuicio del intercambio de pareceres e información entre alumnos sobre los casos debatidos en los talleres (actuación correcta y deseable) quien entregue un informe escrito igual o coincidente en un 50% o más con el texto de un informe presentado por otro estudiante de la asignatura, será calificado con nota 1,0 en toda la asignatura. Ante esta circunstancia, el profesor deberá cumplir con el deber de iniciar un procedimiento sumario ante la Secretaría General de la UC. Antes de la correspondiente sesión oral los estudiantes deberán hacer entrega del informe escrito a través de la plataforma CANVAS. El plazo de entrega de dicho informe vence a las 22.00 hrs. del día anterior a aquel en que se desarrolla el taller oral. El incumplimiento de este plazo tendrá como consecuencia que el informe no será corregido. El informe escrito corresponde al 75% del respectivo taller. b) La sesión oral del taller se desarrolla mediante una discusión verbal guiada por el profesor o ayudante (según corresponda) referida a los casos que los alumnos previamente habrán informado por escrito. Para el desarrollo de la sesión oral e			

2. EXAMEN (Inasistencias a través del Sistema de Justificaciones)

Fecha fijada por la Facultad	Jueves 27 de noviembre
------------------------------	------------------------

Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Para alumnos de Derecho: Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del Sistema de Justificaciones alojado en SIDER y según los plazos indicados en la Normativa, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes. Para alumnos de otras Unidades Académicas: Las solicitudes de justificación descritas en el punto anterior, deberán ser realizadas por el alumno en su respectiva unidad académica (UA) en un plazo máximo de hasta 3 días posteriores a la evaluación. La UA correspondiente emitirá una autorización la cual deberá ser remitida al profesor por parte del alumno, vía correo electrónico, en un plazo no mayor a 2 días desde su recepción. Cualquier justificación fuera de los plazos antes mencionados se tendrá por rechazada. Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones distintas de las ya mencionadas, se presentarán directamente ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia
--

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. <i>El examen no podrá exceder del 75% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.</i>	NO

Para solicitar la **justificación de inasistencia** por motivos de salud, a evaluaciones **que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales**, los estudiantes deberán **remitir al profesor un correo electrónico**, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

Cuando la solicitud de Justificación de Inasistencia a la fecha original fijada por la Facultad sea aceptada, y así lo indique el formulario de condiciones y evaluaciones, los alumnos podrán acceder a la fecha de rezago fijada por los profesores o por la Facultad en el caso de los exámenes. La fecha de rezago es única, inmutable y a todo evento, es decir es una instancia académica que no se puede justificar.

Sin embargo, si hay razones de fuerza mayor o urgencia médica (accidente, urgencia médica física o de salud mental, defunción de familiar directo y otras situaciones graves y verificables) en las cuales el estudiante no puede o podrá rendir la evaluación, se debe enviar un correo a daederecho@uc.cl y se evaluará la situación.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>	X	
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Ponderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento

Observaciones

Hay dos actividades con asistencia obligatoria (talleres): miércoles 20 de agosto y miércoles 05 de noviembre.

En caso de exigirse un porcentaje obligatorio de asistencia (con o sin nota), a continuación, el profesor debe indicar la opción de si es posible justificar dichas inasistencias (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

Se podrán justificar las inasistencias por Sistema de Justificaciones o en otras Unidades Académicas (según corresponda).	NO
Los alumnos deberán asistir obligatoriamente y a todo evento al 0 % de las clases. No se aceptarán justificaciones respecto de las inasistencias a este curso.	NO

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> Hay dos actividades con asistencia obligatoria (talleres): miércoles 20 de agosto y miércoles 05 de noviembre. Serán de 16.10 a 17.20 horas.	